



PN-068-21
Bogotá, 21 de septiembre de 2021

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Doctor
CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA
Director Ejecutivo
Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME)
Bogotá, D.C.

Asunto: Plan de Expansión de Referencia Generación-Transmisión 2020-2034

Respetado Doctor Jaramillo:

La Asociación Colombiana de Ingenieros, ACIEM, en calidad de Cuerpo Técnico Consultivo del Gobierno Nacional se permite presentar comentarios al *Plan de Expansión de Referencia Generación-Transmisión 2020-2034*:

- a) ACIEM considera conveniente que el Plan cuente con herramientas que permitan el seguimiento de los lineamientos ambientales, establecidos en el año 2008 por el hoy Ministerio de Vivienda y Desarrollo Sostenible, sobre la Evaluación Ambiental Estratégica.
- b) Se debería analizar la obsolescencia tecnológica de las líneas de interconexión y construir las líneas bajo la modalidad HDVC, 2 polos, en corriente directa para: la interconexión con Panamá, la conexión entre la subestación Cerromatoso hasta la Guajira, Colectora 2 y en general, para la sustitución de líneas del Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Esta modalidad permitiría sustituir las líneas actuales sobre las mismas estructuras que existen a lo largo y ancho de Colombia, con la consiguiente ventaja de utilizar la misma servidumbre.
- c) Sería conveniente hacer explícitas las razones por las cuales la UPME tomó para el PEN 2020-2050, la proyección de crecimiento de la población colombiana basado en el indicador de la ONU y no el indicador del DANE.

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (57-1) 3127393
aciem@aciem.org.co
www.aciem.org
Bogotá, D.C.

Cuerpo Técnico Consultivo
del Gobierno Nacional
Ley 51 de 1986



- d) Dada la emergencia sanitaria por el Covid-19, sería importante una revisión permanente de los diferentes escenarios de crecimiento, en especial el de Energía Firme para el Cargo por Confiabilidad (ENFICC).

Con sentimientos de consideración y aprecio.

Asociación
Colombiana de
Ingenieros



ISMAEL E. ARENAS A.
Presidente

Luz Marina Romero

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: (57-1) 3127393

aciem@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C.

Cuerpo Técnico Consultivo
del Gobierno Nacional
Ley 51 de 1986